

INTRODUCCIÓN A LA MISHNÁ

La primera Mishná de este capítulo se ocupa de una de las treinta y nueve labores que la Torá prohibió realizar en Shabat: sacar un objeto de un dominio privado a un dominio público, o viceversa¹. Para que la persona transgreda esta prohibición son necesarias dos condiciones: debe realizar la acción de levantar el objeto en un dominio, con la intención de sacarlo de ese dominio —lo que se denomina ‘*akirá*’, el levantamiento del objeto—; y debe realizar la acción de depositar ese mismo objeto en el dominio al que lo sacó —lo que se denomina ‘*hanajá*’, el depósito del objeto—. La Mishná presenta distintas formas en las que se puede realizar esta labor:

וְתָנִינִי Las formas de sacar un objeto en Shabat.
הוֹצָאות שֶׁמְרַשׂות לְרֹשות הָאָמוּנות לְשֶׁבֶת
Las formas de sacar un objeto de un dominio a otro dominio distinto que se dijeron con respecto a Shabat. Y en la Guemará se explica que, el Tana de la Mishná, a las formas de meter un objeto en un dominio privado, también las llama “formas de sacar”, dado que en todos los casos la persona saca el objeto de un dominio para llevarlo a otro dominio.

MISHNÁ Las formas de sacar un objeto de un dominio a otro en Shabat que prohibió la Torá son dos, que, en realidad, cuando se les suma las que prohibieron los Sabios, son cuatro para aquel que está adentro, en un dominio privado; y son dos, que, en realidad, son cuatro, para aquel que está afuera, en el dominio público.

Son dos, que, en realidad, son cuatro, adentro. Para aquellos que están adentro, en un dominio privado. Dos están prohibidas por una ley de la Torá: la acción de sacar y la acción de meter el objeto que hace el dueño de la casa. Y en el capítulo Hazorek (más adelante, 96b), en su comienzo, se deduce esta prohibición del versículo Y ORDENÓ MOSHE Y SE CORRIÓ LA VOZ EN EL CAMPAMENTO, ETC. (*Shemot* 36:6): *אֲלֵיכֶם תְּמֻנָה לְדָבָר לְמַתָּנה לְיִהְיוּ נְקָפָא לְמַזְרַחַת הַמִּזְבֵּחַ וְבְפֶרַק הַוּרָק* (Lévítico 15:1) *בְּרוּשָׁה מִשְׁמָה וְגֹי*. Y el día que se dio esta orden era Shabat, como se deduce allí, en la Guemará. Y por cualquiera de estas dos acciones la persona queda obligada a ofrecer un *Korbán Jatat*, cuando lo hizo sin intención de profanar el Shabat; y si lo hizo a sabiendas, pero sin testigos, incurrió en un falta castigada con la pena de *karet*; y si hubo testigos que previamente le dieron la advertencia de que no lo hiciera y, aun así, lo hizo, incurrió en un falta castigada con pena de muerte por lapidación. Y así es la ley en cualquier labor que la Torá prohibió realizar en Shabat.

Que son cuatro. Por medio de un decreto de ellos, los Sabios añadieron dos formas de sacar un objeto que también están prohibidas en primera instancia, pero si una persona las realiza está exenta del *Korbán Jatat*, porque según la Torá no cometió una transgresión. Y más adelante, se irán explicando todos los casos.

Son dos, que, en realidad, son cuatro, afuera. Dos están prohibidas por una ley de la Torá: la acción de sacar y la acción de meter que realiza el pobre, que se encuentra afuera, en el dominio público. Y, además, hay otras dos que están prohibidas por un decreto de ellos (los Sabios): cuando la labor de sacar el objeto fue realizada entre dos; o sea, uno levanta el objeto del lugar, para sacarlo del dominio en el que está; y otro lo deposita en un dominio distinto. En primera instancia está prohibido sacar un objeto de esa forma, pero si alguien lo hizo y transgredió, está exento de ofrecer un *Korbán Jatat*. Como se deduce en la Guemará (pág. 3a): «Si son dos quienes la realizaron (la labor prohibida), ambos están exentos de ofrecer un *korbán*».

NOTAS

1 Las labores prohibidas en Shabat no están mencionadas explícitamente en la Torá sino que se aprenden de las labores que fueron realizadas en el *Mishkán*, el Tabernáculo en el que se ofrecieron los *korbanot* hasta la construcción del Bet Hamikdash. Sin embargo, con respecto a la labor de sacar un objeto de un dominio a otro, a pesar de que fue realizada en el *Mishkán*, la Guemará sí solicita una fuente, dado que ésta es una labor “poco importante” y, sin una fuente específica, podríamos haber pensado que la Torá no la prohibió (véase Tosafot). Ahora bien, en el Tratado de *Eruvín* 17b, la Guemará explica que esta prohibición se aprende del versículo Que NO SALGA UN HOMBRE DE SU LUGAR EN EL DÍA SÉPTIMO (*Shemot* 16:29), en el que Moshe prohibió a la gente salir en Shabat de sus tiendas con recipientes, para recolectar su porción de maná. Sin embargo, Rashi aquí —citando la Guemará más adelante, 96b— señala que la fuente de la prohibición es el versículo Y ORDENÓ MOSHE Y CORRIERON LA VOZ EN EL CAMPAMENTO DICENDO: [tanto] LOS HOMBRES COMO LAS MUJERES, NO HAGAN MÁS LABOR PARA LA DONACIÓN DEL KÓDESH... (*Shemot* 36:6), en el que Moshe prohibió al pueblo llevar sus donativos en Shabat desde sus tiendas, que eran dominios privados, hasta el campamento de los levitas, que era un dominio público. Los Tosafot explican que son necesarios los dos versículos por el mismo motivo mencionado anteriormente: al tratarse de una labor poco importante es necesario un versículo para prohibir los casos en los que la persona que realiza la labor está afuera, en un dominio público; y otro para prohibir los casos en los que está adentro, en un dominio privado.

פָשַׁט הָעֲנִי אֶת יְדֹו Si extendió el pobre la mano y tenía un objeto en ella...

וַיְמַנֵּן לְתוֹךְ יְדוֹ דְּבָעֵל הַבַּיִת ... y puso el objeto en la mano del dueño de la casa, דעתיך לה עקריה בראשות הרבים והנחתה ברשותה החיה caso en el que el pobre hizo el levantamiento del objeto en el dominio público y el depósito de dicho objeto en un dominio privado.

או שָׂנְטֵל מַתּוֹכָה וְחוֹצִיאָה O si agarró un objeto de ella y sacó el objeto y lo depositó en el dominio público, דעתיך לה עקריה [ברשות הרבים] קִיחָדָה והנחתה [ברשות הרבים] caso en el que el pobre hizo el levantamiento del objeto en un dominio privado y el depósito de dicho objeto en el dominio público.

הָעֲנִי חַיב El pobre queda obligado a ofrecer un Korbán Jatat, שׁעַעַשָּׁה מַלְאָכָה porque hizo una labor completa él solo. **וְהַרְיִ שְׁתִים** מִן הַתּוֹרָה לְעוֹמֶד בָּחָזֶק **וְהַרְיִ שְׁתִים** מִן הַתּוֹרָה לְעֹמֶד בָּחָזֶק porque las dos formas de sacar un objeto de un dominio que están prohibidas en Shabat por ley de la Torá para quien está afuera, en la calle.

Y **וּבְעֵל הַבַּיִת פָטוֹר** el dueño de la casa está exento de dicho korbán. Está completamente exento, ואפיקלו כלתכללה מפטור e incluso en primera instancia tiene permitido realizar la acción, לאו כייד עבד pues he aquí que él no hizo nada punible. Y así se explica en la Guemará (3a).

פָשַׁט בַּעַל הַבַּיִת כֵּי Si extendió el dueño de la casa, etc., el dueño de la casa queda obligado a ofrecer un Korbán Jatat. **וְהַרְיִ שְׁתִים** מִן הַתּוֹרָה לְעוֹמֶד בָּחָזֶק Y estas son las dos formas de sacar un objeto prohibidas por ley de la Torá para quien está adentro, en la casa.

פָשַׁט הָעֲנִי אֶת כֵּי Si extendió el pobre la mano, etc. caso en el cual el pobre hizo el levantamiento del objeto en el dominio público; **וּנְטַל בַּעַל הַבַּיִת מַתּוֹכָה** y después agarró el dueño de la casa el objeto de ella y lo depositó adentro, en la casa, **וְעַבְדֵי לְהָיָה בַּעַל הַבַּיִת מַתּוֹכָה** e hizo el dueño de la casa el depósito del ese objeto.

או שָׂנְטֵל לְתוֹכָה וְחוֹצִיאָה O si el dueño de la casa puso en ella un objeto, caso en el que el dueño de la casa hizo el levantamiento del objeto en el dominio privado; **וְחוֹצִיאָה הָעֲנִי וְהַנְחָתָה** y después sacó el pobre en su mano el objeto y lo depositó en el dominio público.

La Mishná presenta una situación como ejemplo para detallar las diferentes formas de sacar el objeto de un dominio a otro y, tras ello, expone las dos formas en las que la persona que está fuera transgredie una prohibición de la Torá:

בַּיִת בְּחוֹזֶק וּבַעַל הַבַּיִת בְּפָנִים ¿Cómo es el caso? El pobre está de pie, afuera, en la calle, frente a una casa, y el dueño de la casa adentro, en su casa. Si extendió el pobre la mano hacia adentro de la casa, con un objeto que previamente había levantado en la calle, **וַיְמַנֵּן לְתוֹךְ יְדוֹ** y puso el objeto en la mano del dueño de la casa, lo que equivale a depositarlo en la casa; o si extendió la mano vacía y agarró un objeto de ella (de la mano del dueño de la casa), y lo sacó al dominio público y lo depositó en la calle; el pobre queda obligado a ofrecer un Korbán Jatat² por haber transgredido una prohibición de la Torá, y el dueño de la casa está completamente exento de dicho korbán, ya que, en ambos casos el pobre levantó el objeto en un dominio y lo depositó en el otro dominio, mientras que el dueño de la casa no hizo nada punible.

La Mishná continúa con las dos formas en las que la persona que está adentro transgredie una prohibición por ley de la Torá:

פָשַׁט בַּעַל הַבַּיִת אֶת יְדוֹ לְחוֹזֶק Si extendió el dueño de la casa la mano hacia afuera, hacia la calle, con un objeto que previamente había levantado en la casa, **וַיְמַנֵּן לְתוֹךְ יְדוֹ** y puso el objeto en la mano del pobre, que estaba afuera, en la calle; o si el dueño de la casa extendió la mano vacía hacia afuera y agarró un objeto de ella (de la mano del pobre) y lo metió en la casa y lo depositó en ella; **בַּעַל הַבַּיִת חַיב וְהַעֲנִי פָטוֹר** en ambos casos, el dueño de la casa queda obligado a ofrecer un Korbán Jatat por haber transgredido una prohibición de la Torá, y el pobre está completamente exento de dicho korbán³.

La Mishná detalla las formas de sacar un objeto prohibidas por los Sabios, cuando el pobre es quien comienza la acción:

פָשַׁט הָעֲנִי אֶת יְדוֹ לְפָנִים Si extendió el pobre la mano hacia adentro, hacia la casa, con un objeto que previamente había levantado en la calle, **וּנְטַל בַּעַל הַבַּיִת מַתּוֹכָה** y agarró el dueño de la casa el objeto de ella, de la mano del pobre, y lo depositó en la casa; o si el pobre extendió la mano vacía hacia adentro y el dueño de la casa puso en ella un objeto, y el pobre sacó la mano y depositó el objeto en la calle,

NOTAS

2 Si lo hizo sin saber que estaba profanando el Shabat. Pero si lo hizo a sabiendas de que estaba transgrediendo una prohibición y no hubo testigos de la transgresión, incurrió en una falta castigada con la de pena karet; no obstante, si hubo testigos y le advirtieron que estaba prohibido hacerlo, incurrió en una falta castigada con la pena de lapidación.

3 A pesar de que los dos casos que menciona la Mishná —el del pobre y el del dueño de la casa— son muy similares, el Tana tuvo que mencionar ambos porque, como se mencionó en la nota 1, trasladar un objeto de un dominio a otro se considera una labor “poco importante” y podríamos haber pensado que no se puede aprender un caso del otro. Tosafot.

Los dos están exentos de ofrecer un Korbán Jatat, שָׁלָא עַשָּׂה הַאֲחֵר מִלְאָכָה שֶׁלְמָה porque ninguno de ellos hizo la labor completa. אבל אסורין לנטות כנ' לכתחה Pero tienen prohibido hacerlo en primera instancia, por un decreto de los Sabios, שָׁמָא יְבֹאוּ כֹּל אֶחָד וְאֶחָד לְלֻשּׂוֹת כָּל אֶחָד שֶׁלְמָה בְּשֶׁבֶת no vaya a ser que uno de ellos llegue a hacer la labor completa, en Shabat. הרוי שתים מזבריהם אתcht לבעל הבית בפניהם Estas son dos de las formas de sacar un objeto que están prohibidas por un decreto de ellos (los Sabios): una, para el pobre que está afuera y otra, para el dueño de la casa que está dentro. וְאֵם תאמֵר שְׁנִים כֵן לְכָל אֶחָד וְאֶחָד Y si argumentas que son dos casos para cada uno, לעני ועקריה לבעל הבית להעניקה לבעל הבית un levantamiento del objeto que hace el pobre y un levantamiento del objeto que hace el dueño de la casa, y un depósito del objeto que hace el pobre y un depósito del objeto que hace el dueño de la casa, לא רק לו ומהני לך לא קמן עלייה אלא עקיות שה תחולת המלאכה más adelante la Guemará lo preguntará y contestará que el Tana no tomó en cuenta más que los levantamientos del objeto, pues el levantamiento es el comienzo de la labor, ואיך ואיך נימר שמא יונדרה y en ese caso existe la sospecha de que la persona que empieza a realizar la labor y hace el levantamiento del objeto quizás la termine y haga también el depósito de éste, infringiendo una ley de la Torá.

Se enseñó allí במשמעות שבאות שתים תנן ה там Se enseñó allí, en el Tratado de Shevuot (2a).

Los juramentos son dos. שבאות של בטוי להרע או ליתיב שתים כו' **Los juramentos que hace una persona por medio de una expresión,** a través de los cuales se compromete a "perjudicar" o "beneficiar" (que en este contexto significa "hacer" o "no hacer"), **son dos,** להתחייב עליהן קרבן עולה ויורד האמור בפרשה (ויקרא א) **en lo que respecta a quedar obligado a ofrecer, a causa de ellos,** el Korbán Olé Veiored explícito en la sección de la Torá que trata de estos juramentos (Vaikrá 5:4). **Estos dos juramentos se deducen de las palabras que perjudicará o que beneficiará,** דנפק מליהרעו או להטיב ואכל ואכל קדושנו להאג אכל ואכל expression que da a entender que la persona dijo que va a hacer algo en el futuro: por ejemplo, "comeré" o "no comeré".

Que, en realidad, son cuatro. Que, en realidad, **son cuatro.** **Tienes que añadir otros dos,** [ט] יש לך לרבות עוד שתים **a partir de la inclusión que hace el versículo** mediante la expresión "POR TODO" LO QUE EXPRESE EL HOMBRE [ídem.], לא כל לא אכל **que añade** los juramentos que expresa la persona acerca de algo que hizo en el pasado, por ejemplo: "comí" y, en verdad, **no comió**, o "no comí" y, en verdad, **comió.**

los dos, tanto el pobre como el dueño de la casa, **están exentos** de ofrecer un Korbán Jatat porque ninguno de los dos hizo la labor completa de llevar un objeto de un dominio a otro, ya que uno levantó el objeto en un dominio y el otro lo depositó en el otro; no obstante, en primera instancia los Sabios prohibieron hacerlo, no vaya a ser que la persona llegue a hacer toda la labor sola y profane el Shabat según la Torá.

La Mishná finaliza citando las formas de sacar un objeto prohibidas por los Sabios, cuando el dueño de la casa es quien comienza la acción:

Si extendió el dueño de la casa la mano hacia afuera, hacia la calle, con un objeto que previamente había levantado en la casa, **וונטיל העני מתוכה y agarró el pobre el objeto de ella** y lo depositó en el dominio público; **או שנתן לתוכה והכיס o si** extendió el dueño de la casa la mano vacía hacia afuera y el pobre **puso en ella** un objeto que previamente había levantado en la calle, y el dueño de la casa **metió** la mano con el objeto y lo depositó en la casa, **los dos,** tanto el pobre como el dueño de la casa, **están exentos** de ofrecer un Korbán Jatat, porque ninguno de ellos hizo la labor completa de llevar un objeto de un dominio a otro, pero está prohibido hacerlo por un decreto de los Sabios.

GUEMARÁ La Guemará señala una diferencia entre nuestra Mishná y una Mishná del Tratado de Shevuot:

Se enseñó allí en el Tratado de Shevuot, la siguiente Mishná⁴: **שבועות שתים שנן ארבע** «Los juramentos mencionados en el versículo⁵ O SI LA PERSONA JURARE, EXPRESANDO CON SUS LABIOS QUE PERJUDICARÁ O BENEFICIARÁ, mediante los cuales una persona expresa que no va a realizar o que va a realizar una acción determinada, **son dos, que**, en realidad, **son cuatro**, cuando se toman en cuenta los dos juramentos que se deducen de este mismo versículo mediante el método de inclusión⁶.

NOTAS

4 Tratado de Shevuot 2a.

5 Vaikrá 5:4.

6 De lo que dice el versículo explícitamente QUE PERJUDICARÁ O BENEFICIARÁ se aprende que si una persona expresa un juramento mediante el cual se compromete a no hacer o a hacer una determinada acción en el futuro y lo incumple, queda obligada a ofrecer un Korbán Olé Veiored (véase nota anterior). Y de la expresión POR TODO que figura a continuación: POR TODO LO QUE EXPRESARE EL HOMBRE [ídem.], לא כל לא אכל **que añade** los juramentos cuyo incumplimiento provoca que la persona quede obligada a ofrecer ese mismo korban, y son aquellos mediante los cuales expresa que no hizo o que hizo una acción determinada en el pasado y resultó ser falso.

7 Korbán Olé Veiored (literalmente 'un korbán que sube y baja'): se trata de un korbán que varía en función de la situación económica del que lo ofrenda: una persona pudiente deberá ofrecer una oveja o una cabra como Korbán Jatat; una pobre deberá ofrecer dos tortugas o dos pichones, uno como Jatat y el otro como Olá; y la que es muy pobre, un décimo de efá de harina (aprox. 2.1 litros) como Minjá del tipo Jatat.

